

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error en el anuncio de publicación definitiva del expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 01 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto) aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de junio de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, procede rectificar el texto como sigue:

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 185, de 5 de agosto de 2025, página 109:

En el primer párrafo, línea 5,

— Donde dice: suplemento de crédito 3/2024.

— Debe decir: suplemento de crédito 1/2025.

Siendo correctos el resto de datos del anuncio.

En Alcobendas, a 2 de septiembre de 2025.—La directora general de Economía, Irene María Barrios Rodríguez.

(03/14.032/25)

